

LA TARDE

Año XXIII

Diario republicano

Número 6.149

FUNDADOR Y DIRECTOR: J. LÓPEZ BARNÉS ; REDACCIÓN: AVENIDA DE LA ESTACIÓN ; Viernes 21 de Agosto 1931

Camino adelante

¿Qué se entiende por urgencia?

Buenos son los propósitos del Gobierno respecto a remediar el paro forzoso que en tan dolorosa situación tiene a millares de obreros. Pero hemos de lamentar la calma con que se lleva asunto tan urgente. Concretándonos a lo que a nuestra ciudad se refiere, habremos de decir que agradeciendo mucho las cantidades consignadas para carreteras y caminos en aquél presupuesto «urgente» que la Prensa dió a la publicidad, los días pasan con una lentitud dolorosa para el que espera y el remedio no viene. Es decir que las importantes cantidades a que nos referimos están consignadas en el papel, pero el paro forzoso continúa; el trabajo no asoma su faz por ninguna parte.

Cuando siendo tan importantísimas las vías de comunicación se solicitan por los grandes servicios que reportan, bueno es que una vez concedidas se tarde en la tramitación de esos expedientes todo lo que la calma del elemento técnico y burocrático suelen emplear para la tramitación de estas—creo que en esto no hemos aventajado nada al viejo régimen—pero cuando la ejecución de esas obras es pan para el hambriento, no abreviar esa tramitación simplificándola hace inútil la concesión pues otorgada en tal forma como no responde a la urgencia con que se necesita ni remedia nada ni resuelve nada. Quien otorga o concede se luce de valde, y el trabajador se muere de hambre.

Los Gobiernos de la monarquía, cuando por cualquier circunstancia especial se veían obligados a atender determinadas peticiones, atendidas quedaban concediendo y no dando.

Recordamos que por el año 14, cuando estalló la guerra europea, millares de braceros que en Francia trabajaban, regresaron a España. Entre aquellos infelices venían más de tres mil de la región murciana que al reintegrarse a sus respectivos pueblos pedían trabajo.

Se reunieron los diputados a Cortes de la provincia; se sumaron a

ellos otras altas personalidades, y, en comisión, fueron a ver al señor Dato que era a la sazón Presidente del Consejo. Le expusieron con vivos colores la situación y le propusieron para su remedio, la construcción del ferrocarril de Cartagena a Aguilas, con un ramal desde Ramonete a Lorca.

El trazado estaba hecho y aprobado. Dato se resistió un tanto. Había que llenar unos trámites que importaban unas miles de pesetas. La Comisión se ofreció a abonar aquella cantidad para abreviar la ejecución de las obras. Se consignaron unos miles de duros para empezar enseguida. Regresaron a su provincia los diputados alegres y confiados. Y pasaron los meses y pasaron los años y terminó la guerra mundial y los trabajos del ferrocarril no empezaron.

No digo yo ni pienso al evocar este recuerdo que tantas cuartillas me hizo llenar por entonces, que el Gobierno de la República siga estos procedimientos dilatorios e inacabables que seguían los monárquicos, pero que siendo provisional y urgentísimo el presupuesto del señor Albornoz, las obras no empiezan, los obreros no trabajan y el conflicto está en pie, eso sí lo vemos desgraciadamente, como vemos también que lejos de simplificar el pesado, torpe y complicadísimo engranaje de la máquina burocrática, lejos de economizar baldue que este sigue gastándose a todo trapo.

¡Hay aún tantas cosas en pie que la República debe derribar!

JUAN DEL PUEBLO

Cargos bancarios

Ha tomado posesión del cargo de Director del Banco Central, en Almansa, el que lo fué de esta Sucursal de Lorca, nuestro querido amigo don Casiano Abásolo.

Corto tiempo desempeñó tan importante cargo en nuestra ciudad el dignísimo funcionario, pero bastó, sin embargo, para adquirir generales sim

patías tan o por su caballeresco trato social, por sus bellas cualidades como hombre, como por sus aptitudes para el cargo.

Abásolo, funcionario dignísimo y excelente persona honra al personal de la importante entidad bancaria a que pertenece, y no hay duda alguna que en la plaza a que ha sido destinado, conseguirá, como aquí, el cariñoso respeto y las profundas simpatías que aquí supo conquistar.

Deseamos a nuestro querido amigo una estancia grata en aquella ciudad, no sin dejar de sentir sinceramente, la ausencia que le imponía el cumplimiento del deber.

En tan importante cargo en el Banco Central, le ha sustituido nuestro joven amigo don José Zarauz Cachá.

Cajero en dicho centro el señor Zarauz desde hace muchos años, cargo desempeñado con plena satisfacción de sus superiores, justo es decir que han tenido éstos un verdadero acierto, premiando la rectitud y capacidad demostradas por nuestro querido amigo, con el cargo de Director de esta Sucursal.

Nos ofrecemos gustosos al señor Zarauz para cuanto desde estas columnas le podamos ser útiles y le eviamos nuestra más cumplida y entusiasta enhorabuena por el merecido cargo que desempeña.

Asuntos de justicia

III

Continuando mi artículo anterior diré que sería prolijo enumerar los graves daños que se ocasionan a la administración de Justicia, con la existencia de un solo Juzgado Municipal en este término, como así también las grandes ventajas que se obtendrían con el establecimiento de esos dos nuevos Juzgados Municipales con residencia en Zarzilla de Ramos y Puerto Lumbreras; siendo uno de los más importantes beneficios, el de la garantía absoluta para el ciudadano de la pronta intervención judicial, evitadora de gastos y dilaciones de procedimiento, sí que también para que la autoridad haga sentir su acción reparadora contra los perturbadores del derecho.

Es lastimoso considerar los múltiples inconvenientes a que está expuesta la Administración de Justicia en este término municipal tan extenso; sobre todo, en aquellas Diputaciones alejadas donde las vías de comunicación son tan deficientes y escasas, con caminos la mayor parte intransitables, entre montañas, y tan alejados de la vida oficial de este pueblo, material y espiritualmente, pues la mayoría de sus habitantes son analfabetos; viejos que cuentan en su vida como cosa extraordinaria las pocas veces que han pisado este pueblo; que si tienen noción de que

existen unos Juzgados donde se administra Justicia, es por haber visto en alguna ocasión, llenos de temerosa curiosidad los tricrornos charolados de la Guardia civil.

En estos apartados parajes no es de extrañar que la Justicia adopte sus modalidades prehistóricas, estando en manos del cacique desaprensivo o del vecino más avisado; los que dirimen pleitos, discordias y rencillas siempre en provecho propio, o por lo menos burlando la ley; la cuestión está en que el Juzgado no intervenga para nada, y cuando es un caso de suma gravedad en que la Justicia ha de intervenir forzosamente, resulta que los hechos aparecen desnaturalizados, las pruebas amañadas, de tal forma que si Juan recibió un estacazo de Pedro que le ocasionó la muerte, fué porque el palo huyendo de las manos de Pedro buscó apoyo en la cabeza de Juan.

De esperar es que desaparezcan los innumerables inconvenientes y retrasos en la Administración de Justicia, con la creación de estos dos nuevos Juzgados Municipales; y que el ilustre Ministro de Justicia en su amplio y profundo estudio de reforma judicial, se hará eco de las justas necesidades de este partido en orden a su demarcación, sometiéndolo al Gobierno de la República la aprobación e inmediata instalación de los mismos.

Así también están obligados a colaborar en esta obra todas las entidades oficiales y fuerzas vivas de esta población, solicitando del Ministro la sanción de estas reformas, exponiéndole las indicaciones justas y complementarias a su mayor ilustración, seguras de que con ello harán una obra de civismo y acendrado amor a Lorca.

FERNANDO LORENTE

EL ESTATUTO CATALAN

Veinte años en Cataluña

II

Recuerdo muy bien aquella tarde de noviembre de 1909, en que me asomé por vez primera a Barcelona. Y desde gran altura, ciertamente: desde la azotea de un alto edificio de la calle de Cortes, frente a la Universidad. Llegaba la noche antes, con mis buenos diez años llenos de sueño, no tuve otra curiosidad que

la de comprobar como eran de blandas las camas catalanas... y lo comprobé largamente; hasta primera hora de la tarde siguiente.

Después de comer, subí a la azotea. Toda mi admiración de muchacho provinciano, se asomaba a mis ojos, contemplando la scharbia avenida. A mis pies, en la plaza de la Universidad, unas telas cubían el monumento al doctor Robert, aun no inaugurado.

Meses más tarde, desde aquella misma azotea presencié una fiesta de aviación; acaso la primera que se celebraba en España. Meses más tarde, se inauguró el monumento al doctor Robert. Meses más tarde, contemplando los impactos que las balas de la Semana Trágica habían dejado en «mi» azotea de la calle de Cortes, pude echarme a pensar que Cataluña era un pueblo cuyos hijos «ya volaban» y eran artistas—aunque el monumento a Bartolomé Robert no sea, precisamente una obra de arte—y sentía una honda inquietud social.

Pero yo tenía diez años nada más y una gran despreocupación, nada menos. Con ir al colegio, ya hacía bastante.

En el colegio, aprendí el catalán «sin aprenderlo», es decir, sin estudiarlo, habiéndolo con los chicos, sin que yo me considerase humillado por penetrar en su idioma, ni ellos desdeñaran, ni mucho menos emplear el mío.

Pasaron los años, hasta pasar 20: poco menos que mi vida entera. Y me ha sucedido a lo largo de tan largo tiempo, que he tenido que quedarme al margen de todas las pequeñas rencillas castellano catalanas... por falta de convicción para tomar partido por ninguna de ambas partes.

Yo sabía que esas rencillas de café, carecían de toda consistencia. Porque, ¿cómo imputar a Cataluña despego hacia el castellano, si en Cataluña, si en Barcelona, existe la más completa colección de ediciones del «Quijote» instalada a todo honor en la Biblioteca de Estudios Catalanes?

¿Cómo acusarle de desdén para la lengua mía y de mis padres, si el teatro castellano tiene aquí admiradores de todos los días, y si la novela castellana se hace irradiar al resto de España y se exporta a la América española en proporción no igualada por ninguna otra región hispana, ya que en Barcelona, nutridas por el capital catalán, radican las empresas

DOCTOR ANTONIO ROS Oculista

EX-AYUDANTE DEL DOCTOR POYALES
EX-MEDICO AGREGADO DE LOS HOSPITALES DE
SAN JOSE Y SANTA ADELA Y DEL NIÑO JESUS, DE MADRID
EX PENSIONADO EN LA INDIA Y EN EGIPTO.
CONSULTA DE 11 A 2 SAGASTA, 13
CARTAGENA

CLINICA SANATORIO

(CON INTERNADO)

Situada en las Alamedas, a cargo del

DR. MIGUEL MARTINEZ MINGUEZ

Especialista en enfermedades de los ojos :-: Ayudante durante cinco años de la Clínica Oftalmológica de la Facultad de Medicina, de Madrid, y del sabio Profesor Doctor MARQUEZ, Catedrático de dicha Facultad
Consulta de 11 a 2.-LORCA